

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 13/04/2026 se publicó en el DOCM la “Convocatoria de becas de colaboración en la organización de actividades de difusión y transferencia del equipo de investigación en transportes, urbanismo y ordenación del territorio. Instituto Enrique Castillo de Investigación en Ingeniería Civil y Arquitectura (IEC). Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2025/2026. BDNS (Identif.): 897482. [2026/2670]” de fecha 07/04/2026.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 21/04/2026.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.


Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
 P.D. La Directora del Instituto Enrique Castillo
 DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
 (Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
 Ana María Rivas Álvarez

ID. DOCUMENTO	aItGvuMGiL		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	RIVAS ALVAREZ ANA MARIA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		27-04-2026 09:33:48	
 aItGvuMGiL			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	NICOLÁS ALONSO DELGADO
NIF	****7536*
Puntuación:	7,50 puntos
Periodo disfrute	Desde fecha de alta en Seguridad Social al 31/07/2026
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	170,67 €
Horas semanales	8 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	0116041/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	0116041/541A/160
Destino	ETSI Caminos, Canales y Puertos Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión

ID. DOCUMENTO	aItGvuMGiL		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RIVAS ALVAREZ ANA MARIA		27-04-2026 09:33:48	
 aItGvuMGiL			